

SANTA ROSA, 21 FEB 2019

**VISTO:**

El Curso: "TEA - Motricidad y Deporte - Modelo AMYDI de intervención para la inclusión" organizado por el Centro Educativo Terapéutico Fundación "De tu mano"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se llevó a cabo los días 25 de agosto, 22 de septiembre, 20 de octubre y 24 de noviembre del año 2018 en la ciudad de General Pico;

Que sus objetivos, fueron: brindar una base teórica de los trastornos del espectro autista, para comprender cuales son las actividades deportivas y físicas que más pueden colaborar con el desarrollo e inclusión de las personas con TEA, acercar herramientas y estrategias de intervención en niños con TEA, aportar desde la Fisiología y la Psiquiatría para entender el funcionamiento del cuerpo humano y dar a conocer los lineamientos en relación a intervenciones desde la educación física en diferentes niveles en niños con TEA;

Que tuvo una duración de treinta y ocho (38) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a profesores de Educación Física, profesores de Educación Especial y otros profesionales que se desempeñan en el sistema educativo provincial;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN  
DISPONE:**


**Artículo 1°.-** Aprobar el Curso: "TEA - Motricidad y Deporte - Modelo AMYDI de intervención para la inclusión" organizado por el Centro Educativo Terapéutico Fundación "De tu mano", desarrollado los días 25 de agosto, 22 de septiembre, 20 de octubre y 24 de noviembre del año 2018 en la ciudad de General Pico, con una duración de treinta y ocho (38) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a profesores de Educación Física, profesores de Educación Especial y otros profesionales que se desempeñan en el sistema educativo provincial .

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

**DISPOSICIÓN N°**  
Ya/

02 - /19



  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION  
MINISTERIO DE EDUCACION